



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: E00078 Del 28/04/2021

Fecha y hora de Impresión | 03/may./2021 01:47 p. m.
Página | 1

Concepto: PENSION ALIMENTICIA 1A QNA MARZO 2021 LIC. DAMIAN DIAZ

Beneficiario: **ARELI SINAI PEREZ PEREZ**

Folio / Cheque : **SPEI**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2119-01-0007	ARELI SINAI PEREZ PEREZ	\$2,873.67		PENSION ALIMENTICIA 1A QNA MARZO 2021 LIC. DAMIAN DIAZ
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$2,873.67	PENSION ALIMENTICIA 1A QNA MARZO 2021 LIC. DAMIAN DIAZ
Sumas iguales =>			<u>2,873.67</u>	<u>2,873.67</u>	



Miércoles 28 de Abril de 2021, 4:26 PM Centro de México

Otras cuentas		
Ciente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	SANTANDER - 014779568049716936	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 2,873.67
	Fecha valor	28/04/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	150321
	Concepto del pago	PENSION ALIM RET DAMIAN DIAZ 1A Q MZO21
	Número de Autorización	325492
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

60

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA
R E C I B I D O
15 ABR. 2021
ALAS HRS. CON ENXOS

EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO: 690/2020
JUICIO: ORAL DE ALIMENTOS.
ACTORA: ARELI SINAI PÉREZ PÉREZ.
DEMANDADO: DAMIÁN ANDRÉS DÍAZ GARCÍA.

Asunto: Se hacen manifestaciones.

263

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
P R E S E N T E:

gca
D. Hara
M. Hara

C. ARELI SINAI PÉREZ PÉREZ, con la personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del juicio en que se actual, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito, y en representación de mi menor hijo ANDRÉ SADOT DÍAZ PÉREZ, vengo a señalar cuenta bancaria a efectos de que sea depositada la pensión provisional a cargo del demandado y a favor de mi menor hijo, descuento que fue ordenado en autos mismo que lo realizará la OFICINA REGIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA EN CIUDAD JUÁREZ, en la cuenta identificada como: NUMERO DE CUENTA 56804971693, CUENTA CLABE 014779568049716936, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER A NOMBRE DE ARELI SINAI PÉREZ PÉREZ.

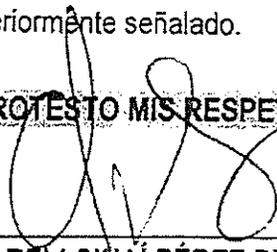
Asimismo, señalo como domicilio a efectos de datos de localización el ubicado en Avenida Francisco I Madero y Comonfort, colonia: Centro, Puerto peñasco, Sonora, Código Postal: 83550.

Lo anterior en cumplimiento al requerimiento señalado en auto de fecha 12 de abril del 2021, emitido por el presente H. Tribunal.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. JUEZ ATENTAMENTE PIDO:

ÚNICO: Tenerme por presente cumpliendo con el requerimiento señalado en autos, acordando de conformidad lo anteriormente señalado.

PROTESTO MIS RESPETOS



C. ARELI SINAI PÉREZ PÉREZ

Atta:
27. Abr. 21
12:42 hrs.
ak

Cuenta. En veinte de abril de dos mil veintiuno, doy cuenta al Juez con promoción número 263, suscrita por **Areli Sinaí Pérez Pérez**. Conste. ✓

Auto. En Puerto Peñasco, Sonora, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta se tiene por presente a **Areli Sinaí Pérez Pérez**, con personalidad reconocida en autos, mediante el cual viene dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, proporcionado para el efecto la cuenta bancaria a fin de que sea depositada la pensión alimenticia decretada en autos en favor de su menor hijo, número **56804971693**, cuenta clave **014779568049716936**, de la institución bancaria **Santander** a nombre de **Areli Sinaí Pérez Pérez**, y como domicilio para efectos de localización el ubicado en avenida Francisco I. Madero y Comonfort, colonia Centro de esta ciudad, código postal 83550.

DE PRIME
E LO CIV.
D SONOR

En consecuencia y como lo solicita se ordena girar de nueva cuenta atento exhorto con los insertos necesarios, al **Juez de Primera Instancia de lo Familiar en Turno de Ciudad Juárez, Chihuahua**, a fin de que en auxilio de la las labores de este Juzgado, se sirva girar de nueva cuenta atento oficio con los insertos necesarios al **encargado del área y/o de recursos humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, a fin de que hacerle de su conocimiento el número de cuenta bancaria y demás, referidos con antelación, y esté en posibilidades de dar cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte.

Lo anterior con fundamento en los artículos 77 y 163 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado José Jesús Félix Félix, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora, ante el Licenciado Alfredo Roldán Durazo, Secretario Segundo de Acuerdos, con quien legalmente actúa y da fe. Doy fe.

Lista. El día siguiente hábil, se publica en lista de acuerdos el auto que antecede. Conste.

1o. Abr	2 873.67
2o mzo	2 150.69
1a mzo	2 873.67

7898.03

Pension Alimenticia
Arielisinaí Pérez Pérez.